

Solicitud de Suspensión Contratos de Interventoría 090-2022 y de Obra 091-2022.

4 mensajes

Oscar Cifuentes <oscar.cifuentes@efr-cundinamarca.gov.co>
Para: infraestructuranacional@gmail.com, controlproyectos@grupoymc.com

23 de enero de 2023, 14:24

Doctor

YAMILL MONTENEGRO CALDERON

Representante Legal

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

infraestructuranacional@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de Suspensión Contratos de Interventoría 090-2022 y de Obra 091-2022.

Cordial saludo,

El pasado 18 de noviembre de 2022, se realizó la suspensión de los contratos de interventoría No 090-EFR-2022 y de obra No 091-EFR-2022; teniendo en cuenta que a la fecha no se han superado las condiciones que originaron la suspensión de actividades en los contratos, de manera atenta se solicita realizar nuevamente la suspensión teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 20 de septiembre de 2022 se suspendieron los contratos en mención por el término de dos meses contados a partir del 20 de septiembre 2022, teniendo en cuenta que se encontraba pendiente la disponibilidad de 18 predios a demoler y que persistían las labores de desmonte de equipos de surtidores especiales y tanques de almacenamientos de combustibles incluidos dentro de las labores a cargo del propietario del predio TM-2-056.
2. Que el 27 de octubre, con radicado de la Empresa Férrea Regional - EFR No 2022100000048042 la señora Carmenza Cantor Bernal, en su condición de beneficiaria y cabeza de la unidad social del predio identificado con matrícula inmobiliaria 051-6411 ubicado en la Carrera 4 #15-11 e identificado internamente en la EFR como TM-2-056 del Municipio de Soacha, solicitó a la EFR plazo adicional de 15 días calendario para hacer entrega del inmueble, dadas las dificultades que se han tenido en las labores de excavación para la extracción de los tanques de almacenamiento de combustible de la estación.
3. Que cumplidos los 15 días solicitados como plazo adicional mencionados en el párrafo anterior, la EFR no ha recibido el predio TM-2-056 para continuar con la actividad de demolición y superar las condiciones que llevaron a la suspensión del contrato.
4. Que adicional a lo anterior, la gestión predial que adelanta la EFR presenta el siguiente estado:
 - a) En distintos escenarios, tanto en trabajo de campo como en reuniones y mesas de trabajo se ha evidenciado la pertinencia de efectuar la revisión respecto de la ubicación tanto de la línea de compra como de los paramentos localizados para la elaboración de las fichas prediales, procedimiento que permitió establecer por una parte la necesidad de realizar la adquisición de mayores cantidades de área en 11 de los inmuebles requeridos y la necesidad de realizar la revisión técnica en 7 de los restantes.
 - b) Dentro del proceso de gestión predial de los predios ofertados, se han recibido comunicaciones y peticiones de los propietarios de los predios respecto a las adquisiciones, y en especial del tratamiento de las fachadas y las construcciones anexas y que deben ser requeridas para la ejecución del proyecto, en este sentido, se han venido resolviendo las inquietudes, sin embargo existen procesos que se encuentran en trámites de alcance de oferta, dado

que por conceptos normativos y de patología estructural se han modificado en algunas casos, áreas de terreno y construcción a adquirir.

En tales circunstancias y en consideración a los términos determinados para adelantar la gestión predial, resulta pertinente realizar la suspensión del contrato de demoliciones por un término de dos meses.

5. Teniendo en cuenta que el proceso de gestión y adquisición predial depende de la definición de la discusión con el contratista de Lote 1, Consorcio Vial de Soacha y que las condiciones para proceder con la demolición del predio TM-2-056 no se han superado, se requiere la suspensión de los contratos de interventoría No 090-EFR-2022 y de obra No 091-EFR-2022 por el término de 2 meses más en consideración con las razones anteriormente señaladas.

De acuerdo con lo anterior, manifestar por este medio que se encuentra de acuerdo con suspender el contrato de obra 091-2022.

Quedamos atentos a la respuesta de su parte para proceder de conformidad

Cordialmente,

OSCAR GERARDO CIFUENTES CORREA

Director Técnico

Empresa Férrea Regional S.A.S

Oscar Cifuentes <oscar.cifuentes@efr-cundinamarca.gov.co>
Para: coordinadortecnico@grupoymc.com

23 de enero de 2023, 14:55

Cordial saludo,

Remito conforme a lo requerido el día de hoy.

[Texto citado oculto]

Infraestructura Nacional Ltda <infraestructuranacional@gmail.com>

23 de enero de 2023, 16:08

Para: Oscar Cifuentes <oscar.cifuentes@efr-cundinamarca.gov.co>, correspondencia@efr-cundinamarca.gov.co
CC: controlproyectos@grupoymc.com, coordinadortecnico@grupoymc.com

Cordial saludo,

De manera atenta, remitimos oficio de ampliación de suspensión, teniendo en cuenta las consideraciones presentadas en el oficio adjunto INF-INT-EFR091-028-2022: ASUNTO: ATENCION A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA FALTA DE ENTREGA DE PREDIOS PARA DEMOLICIÓN.

Señores correspondencia, agradecemos a vuelta de correo remitir radicado asignado a nuestro oficio.

Atentamente,

[Texto citado oculto]

--

Cordial saludo,



Mónica Román
Control Proyectos
Móvil 318 359 5673
PBX +57 1 691 6139 / 635 3245
Cra 49 No. 91-76 Bogotá – Colombia
www.yamillmontenegro.com



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

Cláusula de Confidencialidad: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente.



INF-INT-EFR091-028-2022 Solicitud de Ampliación suspension Contrato EFR_091(2 meses).pdf
338K

Oscar Cifuentes <oscar.cifuentes@efr-cundinamarca.gov.co>
Para: Correspondencia EFR <luzd.pacheco@efr-cundinamarca.gov.co>

23 de enero de 2023, 16:05

Cordial saludo,

Se remite solicitando radicado al oficio adjunto.

[Texto citado oculto]



INF-INT-EFR091-028-2022 Solicitud de Ampliación suspension Contrato EFR_091(2 meses).pdf
338K